

Zapopan, Jalisco. Octubre 2019.

### Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco Presente

## Distinguidos Señores:

Nos ponemos en contacto con usted para hacer de su conocimiento que conocemos ampliamente al C. Lic. Roberto Armando Molina Salazar, a quien tenemos en alta estima por su trayectoria, honorabilidad, entrega y pasión por el trabajo, así como su interés por hacer las cosas de la mejor manera.

Es por ello, que mediante esta carta les hacemos la siguiente **PROPUESTA**: postulamos para integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, al C. Lic. Roberto Armando Molina Salazar, toda vez que reúne ampliamente los requisitos señalados para tal efecto y le reconozco como una persona intachable.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Reciban un saludo afectuoso,

#### ATENTAMENTE:

Florencia Marón Navarro, Presidenta de Mesa de Paz Jalisco y Cel. 33 11 03 42 69



## Roberto Armando Molina Salazar

Licenciado en Administración Pública

Cedula profesional No. 1468133

Objetivo: Lograr mi superación profesional y económica, desarrollando mis aptitudes al máximo, con lo mejor de mis actitudes.

Aptitudes: Constancia, capacidad analitica, liderazgo, acostumbrado al trabajo bajo presión y en equipo, capacidad de negociación, práctico y con sentido común.

1,2

2019- a la fecha Uber

Puesto desempeñado: Socio Conductor.

2015-2018 H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.

Puesto desempeñado: Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

2012-2015 H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

Puesto desempeñado: Director de Patrimonio Municipal

Coordinador

Secretaría de Administración.

2012-2015 Consultor Independiente en materia de finanzas públicas municipales, en los municipios de Concepción de Buenos Aires y Juanacatlán, Jalisco.

2010-2012 Consultor Independiente en materia de finanzas públicas municipales, en el municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco.

2007-2009 H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.

Puesto desempeñado: Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

2003-2006 Consultor Independiente en materia de finanzas públicas municipales, en los municipios de El Limón, Ameca, La Huerta y Poncitlán, Jalisco.

2001-2003 Vizzio Promotora de Viajes y Eventos, S.A. de C.V.

Puesto desempeñado: Socio y gerente de ventas

1999-2001 Droguería y Farmacia El Globo, S.A. de C.V.

Puesto desempeñado: Representante región occidente.

1998-1999 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Subdirección General de Abastecimientos.

Puesto desempeñado: Asesor del Subdirector General.

Jefe de Departamento de Control y Seguimiento de Pedidos. Jefe de Departamento de Adquisición de Medicamentos.

1995-1997 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. (PGJDF)

Puesto desempeñado: Coordinador Administrativo, Oficialía Mayor.

Coordinador Administrativo, Dirección General de

Planeación, Organización y Presupuesto.

1992-1994 Unidad de Atención Ciudadana y Audiencia Pública del Estado de Jalisco.

Puesto desempeñado: Director Administrativo

1991-1992 Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, Procuraduría Fiscal.

Puesto desempeñado: Dictaminador Fiscal.

Investigador Fiscal.

1989-1991 Club Deportivo Guadalajara, A.C.

Puesto desempeñado: Director de Recursos Humanos

1988-1989 Contaduría Mayor de Hacienda, del Congreso del Estado de Jalisco.

Puesto desempeñado: Jefe "A" del Departamento Consultivo y de Capacitación.

Auditor "A" de la Dirección de Consultoría Jurídica y de

Programación.

1987-1988 Sistema para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Jalis∞. (SAPAJAL)

Puesto desempeñado: Jefe de Departamento de Personal.

Jefe de Sección de Control de Personal.

Se eliminan los datos 1 (lugar) 2 (fecha de nacimiento) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

A la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco:

## Carta de exposición de motivos

La corrupción es realmente un cáncer en la sociedad, que se replica en todos los aspectos de nuestra vida diaria y se agrava aún más al interior de nuestras instituciones públicas. La tentación de la corrupción se le ha atribuido a un tema cultural, y aunque esta aseveración podría parecer una manera de evadir la responsabilidad individual encierra una gran verdad, la corrupción se manifiesta en muchas interacciones sociales, por ello, es un tema cultural con efectos devastadores.

Las oportunidades laborales que he tenido en el sector público me han conducido a posiciones donde mis decisiones inciden en el destino de recursos y servicios públicos. Por gusto y por vocación me convertí en administrador público, estudié esa licenciatura porque siempre quise dar lo mejor de mí y que eso repercutiera en la vida de los demás. Siempre he pensado que el servicio público está lleno de improvisados, arribistas y chuecos; así que el participar en el servicio público fue mi manera de aportar un granito de arena y he dado el máximo esfuerzo conforme a lo que las circunstancias y mis capacidades me lo han permitido.

Ejercer el servicio público en este país no es fácil, sobretodo cuando tienes en alta estima los valores que te inculcan tus padres, valores que desde luego, quieres trasladar a tus hijos.

En mi vida laboral he tenido que enfretarme a situaciones donde la ley no es clara, pero las intenciones de mis interlocutores no eran en el beneficio de aquellos a los que mi puesto debía rendir cuentas. A finales de la decada de los 90 me dediqué a comprar los medicamentos para el ISSSTE, conocí de licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas, compraba 2,500 millones de pesos de medicamentos al año; en 2007 y nuevamente en 2015, fui tesorero del Ayuntamiento de Chapala y tenía autoridad para acelerar o retener pagos, las personas se acercaban, te trataban como si te conocieran de toda la vida, y porque alguien "llamaba para recomendártelos", los atendías y sabías que ante tu negativa, iban a buscar la manera de brincarte y salirse con la suya. Respetar el espíritu de la ley, aun cuando la ley puede interpretarse a modo tiene consecuencias entre ellas que no te inviten a laborar posteriormente y desde luego que llegan los baches económicos a tu vida.

Mi experiencia laboral en el sector público, me avala. Haber tenido la oportunidad de trabajar en áreas de supervisión y control del ejercicio del gasto público, me da la experiencia necesaria para desempeñarme como integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco porque conozco de presupuestos, contabilidad y auditoría a entes públicos; rendición de cuentas; adquisiciones mediante licitaciones, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas, ya sean de obras públicas y/o bienes y servicios; experiencia en los ámbitos de la administración pública federal, estatal y municipal.

He formado parte de los órganos colegiados de las instituciones públicas en las que participé (Consejo Estatal Hacendario, Consejos de Participación Ciudadana, Comités de Adquisiciones, entre otros). En el año 2016, fui nominado para recibir el Premio Nacional Tlatoani para los mejores tesoreros de México; además conozco de formulación de indicadores, estadísticas para la toma de decisiones, diseños de programas o políticas públicas, responsabilidades administrativas y transparencia; respecto a mi experiencia con redes de organizaciones sociales y académicas la única experiencia que tengo es de cuando fui estudiante de maestría en el Tecnológico de Monterrey, lo que me permitió interactuar con mis compañeros y maestros, compartir experiencias e intercambiar ideas siendo parte de la red de estudiantes del instituto.

La teoría y la práctica son dos condiciones independientes que generan conocimientos de diferente naturaleza, y no siempre logran comprenderse entre sí. Aunque ambas se requieren y se fortalecen, con frecuencia se separan la una de la otra, siendo esta grieta una de las principales fuentes de problemas para la mejora de los métodos para combatir la comupción. Estoy convencido de que soy idóneo para desempeñar esta función porque cuento con la formación académica y la experiencia en puestos clave donde generalmente se manifiesta la corrupción. Sé de primera fuente dónde y de qué forma se da el fenómeno en cuestión, yo no llegaría a este puesto a aprender, llegaría a dar resultados y a reaccionar de forma inmediata ante los primeros indicios, generaría los mecanismos y protocolos más efectivos para poder esclarecer los hechos.

Estoy convencido de que un académico, a pesar de la acumulación de conocimiento que pueda tener, no siempre tiene respuesta para todo porque su objeto de estudio son los operadores del servicio público y necesita de ellos para generar el conocimiento. El carecer de la praxis necesaria para desarrollar de forma rápida la ejecución resolutiva es una limitante que puede entorpecer los esfuerzos del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Un conocimiento que no ha tenido la posibilidad de ser llevado a la práctica y perfeccionado mediante la experiencia, es solo una suma de datos. Después de todo, la lucha contra la corrupción requiere que todos los engranajes hablen un mismo idioma y que todos los esfuerzos se alineen.

El servicio público no está lleno de funcionarios corruptos, está diseñado para que los funcionarios corruptos salgan impunes. Cualquier diseño institutucional debe de tener en cuenta la experiencia y visión de sus integrantes para ser exitosa, las deficiencias institucionales son más evidentes cuando te enfrentas a ellas todos los días que cuando las analizas desde un escritorio.

Las personas teóricas no siempre encuentran una ruta que llegue a lo concreto, las personas prácticas no siempre tienen en cuenta el panaroma completo, pero tener el conocimiento y ponerlo en práctica es una habilidad necesaria para que las averiguaciones del comité tengan un efecto real, por eso creo que yo puedo aportar al Cómite de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco ese equilibrio.

Como administrador público sería un honor hallar un espacio de manifestación, donde mis acciones alcancen a materializarse realmente en conjunto con las acciones de los otros comisionados. Es el momento de buscar ese equilibrio entre lo teórico y lo práctico, hagamos del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, un ente actuante, pero que actué dinámicamente.

Zapopan, Jalisco, a 4 de octubre de 2019.

ATENTAMENTE

Roberto Armando Molina Salazar

# **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Yo, Roberto Armando Molina Salazar, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- · No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE
Roberto Armando Molina Salazar

Zapopan, Jalisco, a 2 de octubre de 2019